

GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES
MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  <p style="text-align: center;">Normas, procesos y procedimientos Gobernaciones Departamentales</p> | <p>Página : 1-2 Fecha emisión: 02/06/08 No. de Actividades: 11</p> | | | |
| <p>Procedimiento: Emisión de Acta de Supervivencia para personas jubiladas por las Instituciones y dependencias del Estado</p> | <p>Inicia: Jubilado solicitante Finaliza: Encargado (a) mesa de Supervivencia</p> | | | |
| <p>Responsable: Encargado (a) de Actas de Supervivencia</p> | | | | |
| <p>Definición: Trámite administrativo que consiste en elaborar actas de supervivencia a través de un formulario, para constatar que personas jubiladas de distintas entidades del sector público, pueden continuar gozando de una pensión.</p> <p>Objetivos: Dar fe de la supervivencia de las personas jubiladas, para que puedan seguir gozando de este beneficio.</p> <p>Fundamento Legal: Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo 18-98; Artículo 82, Inciso h) de la Ley de Servicio civil; Artículo 7 de la Ley de Protección para las personas de la Tercera Edad (Dcto. 80-96); Artículo 7, Inciso h) del Reglamento de la Ley de Protección para las personas de la tercera edad, Acuerdo Gubernativo 135-2002; Artículo 36 de la Ley de Clases Pasivas; Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Clases Pasivas.</p> <p>Normas del Procedimiento: El trámite es de carácter personal y el interesado debe presentar su documento de identificación personal y carné de jubilado, según corresponda. Las solicitudes se atenderán de acuerdo a las normas de cada una de las instituciones en tiempo, forma y modo. En el caso de que un jubilado se encuentre incapacitado para solicitar el trámite personalmente, podrá solicitar que un representante de la Gobernación Departamental de fe de su existencia.</p> <p>Usuarios y Clientes: Personas que trabajaron en el estado y que gozan de jubilación.</p> <p>Documentos Relacionados Anexos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formato de solicitud2. Original y fotocopia de documento de identificación3. Modelo de licencia <p>Indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cantidad de Actas de supervivencia emitida por la Gobernación Departamental.2. Cantidad de Actas de supervivencias otorgadas por la Gobernación Departamental.3. Tener un dato estadístico de la cantidad de personas jubiladas del estado. | | | | |
| SIMBOLOGÍA DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| Operación  | Inspección  | Transporte  | Demora  | Archivo  |